



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 860

- | | |
|----------------------|--|
| <u>860-01-000831</u> | Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales –
Proposiciones de sanción y reconsideración – Memorándum N° 373. |
| <u>860-02-000831</u> | Adquisición de repuestos para máquinas clasificadoras de billetes
DLRS de la Tesorería General – Memorándum N° 19 de la Gerencia
de División Gestión y Desarrollo. |



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 860
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 31 de agosto de 2000

En Santiago de Chile, a 31 de agosto de 2000, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 860 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señores Pablo Piñera Echenique y Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios
Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le-Fort Varela;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios
Internacionales, don Ricardo Vicuña Poblete;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

- I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 857 y 858E, celebradas el 17 de agosto de 2000.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 857 y 858E, celebradas el 17 de agosto de 2000, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

- II. Resolución sobre Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 855, celebrada el 3 de agosto de 2000.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 855 celebrada el 3 de agosto de 2000, la que se aprueba sin observaciones.

4
B. J.



III. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales

a) Informe de Multas al 30 de junio de 2000.

Al 31 de marzo de 2000 existían 77 multas pendientes por un valor de UTM 1.000.- y 1.623 multas por un total de M. US\$ 37.195.-

Durante el segundo trimestre de 2000 se aplicaron 21 multas por un valor de M. US\$ 415.-, se pagaron 5 multas por un valor de M. US\$ 10.- y se dejaron sin efecto 39 multas por un monto de M. US\$ 245.- lo que da un total, al 30 de junio de 2000, de 77 multas pendientes de pago por un valor de UTM 1.000 y 1.600 multas por un valor de M. US\$ 37.355.-

La cifra de 77 multas pendientes en UTM son todas multas morosas enviadas a la Tesorería General de la República por un valor de UTM 1.000.-

La cifra de 1.600 multas pendientes en dólares está compuesta por 1.590 multas morosas enviadas a la Tesorería General de la República por un valor de M. US\$ 30.420.-, 6 multas morosas en cobranza judicial (en Fiscalía) por un valor de M. US\$ 6.833.- y 4 multas con plazo de pago aún no vencido por M. US\$ 102.-

- b) Multa por US\$ 52.044.- aplicada por no informar el destino de las divisas, dejada sin efecto durante el mes de julio de 2000, conforme a las facultades otorgadas a la Comisión Fiscalizadora por Acuerdo N° 698-01-980820.

IV. Temas tratados:

- Propositiones de sanción y reconsideración acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en su Sesión N° 462 de fecha 23 de agosto de 2000.
- Adquisición de repuestos para máquinas clasificadoras de billetes DLRS.

860-01-000831 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Propositiones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 373.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de las propositiones de sanción y reconsideración formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las propositiones de que se trata y acordó lo siguiente:

- 1° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por no dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas y al no remitir la pertinente información dentro del plazo de 60 días desde su notificación, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 860
31.08.2000 3.-

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	541787-7		17785	1.666.-
	36976-6		17786	1.754.-
	541145-3 541146-1 541147-K 541148-8 543003-2 543006-7		17787	14.020.-
	535840-4		17788	170.686.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

- 2° Rechazar la solicitud de reconsideración a la multa N° 17694 por US\$ 9.068.- que le fuera aplicada anteriormente a por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas de Exportación N°s. 10911-5, 10915-0 y 10984-0, considerando que no aportan mayores antecedentes.

Se retira de la Sala el señor Ricardo Vicuña Poblete.

860-02-000831 – Adquisición de repuestos para máquinas clasificadoras de billetes DLRS de la Tesorería General - Memorándum N° 19 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo hace presente que conforme al programa de mantención de las máquinas clasificadoras de billetes de la Tesorería General, corresponde realizar la adquisición anual de repuestos importados. Dicha compra se efectúa a la empresa De La Rue System Ltd. (DLRS) de Inglaterra, fabricantes y únicos proveedores de las máquinas y repuestos señalados, a través de su representante exclusivo en Chile la empresa Precisión Hispana S.A.

Señala que la Tesorería General ha continuado con una política de adquisición de aquellos repuestos estrictamente necesarios para mantener en óptimo funcionamiento las máquinas clasificadoras de billetes y que el monto de la compra a efectuar durante el presente año alcanza la suma de US\$ 87.825 (IVA incluido) equivalente al 25 de agosto de 2000 a \$ 48.003.410, conforme a la cotización de la empresa Precisión Hispana S.A. de fecha 7 de agosto de 2000, contemplándose en el Presupuesto del Banco del presente año un monto aprobado ascendente a \$ 66.744.850.

44
49



BANCO CENTRAL DE CHILE

El Consejo acordó autorizar la compra anual de repuestos importados para las máquinas clasificadoras de billetes de la Tesorería General, por un monto ascendente a US\$ 87.825 IVA incluido, a la empresa Precisión Hispana S.A., la que se financiará con los fondos presupuestarios aprobados para este efecto.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Consejero



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero

